



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

El Sr. Alcalde en la fecha de la firma que consta en el presente documento, adopta la resolución que sigue:

Visto el Procedimiento Abreviado número 79/2023, iniciado a instancia de Dña. Andrea Álvarez García, ante el Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de León, por el que se impugna la Resolución de la Alcaldía número 208/2023, de fecha 31.03.2023, en la que se acuerda la desestimación del recurso de alzada interpuesto por la actora contra acuerdo órgano técnico de selección de la convocatoria 888/2020, que da publicidad al ejercicio de las calificaciones definitivas del proceso selectivo celebrado el día 9 de marzo de 2023, referido a la provisión de dos plazas de agente de la Policía Local (Registros de entrada números 5436 y 5442, de fecha 18.08.2023)

Vista la documentación recibida del Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de León, por la que se da a conocer la solicitud de ampliación de la demanda por la parte recurrente (registro de entrada número 6982, de fecha 19.10.2023)

Esta Alcaldía tiene a bien adoptar los siguientes acuerdos:

Primero.- Remítase copia de la documentación recibida del Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de León, registro de entrada número 6982, de fecha, 19.10.2023, a todos los opositores que superaron la fase de oposición y fueron valorados en la fase de concurso, como interesados en el expediente, a los efectos previstos en el artº 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Segundo.- Publíquese anuncio en el BOP, página web y tablón de anuncios del Ayuntamiento, haciendo saber la ampliación solicitada en la interposición del recurso contencioso administrativo, a efectos del resto de aspirantes que presentaron instancia de participación en el proceso selectivo.

De todo lo cual yo, D. Manuel Alija Rodríguez, secretario general, doy fe.